



ACTA NÚMERO 29
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y un diputadas y diputados y de la diputada Yesenia Rojas Cervantes en la modalidad a distancia. Las diputadas Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez y Sandra Alicia Pedroza Orozco se incorporaron a la sesión en el desarrollo del punto uno del orden del día. -----

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cincuenta y tres minutos, del treinta de abril de dos mil veinticinco. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia— resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos.

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de abril del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia con treinta y cinco votos. -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia señaló que obraban en su poder las comunicaciones recibidas en la Secretaría General del Congreso, de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio respecto de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada el veintisiete de marzo del año en curso por esta Sexagésima Sexta Legislatura, por la que se reforma el artículo uno en sus párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo octavo; y se adicionan los párrafos séptimo, octavo, décimo primero y décimo tercero, pasando a ser los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo octavo vigentes a ser párrafos noveno, décimo, décimo segundo y vigésimo segundo, respectivamente; y un párrafo tercero al artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad



con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional. Siendo los siguientes ayuntamientos: Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria. Por lo que, en términos del numeral antes citado, la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La diputada Luz Itzel Mendo González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos treinta y uno primer párrafo y treinta y cuatro; y adicionar un segundo párrafo al artículo treinta y cuatro y un artículo treinta y cuatro Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 186/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Por instrucción de la presidencia, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 187/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 188A/LXVI-I), y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 188B/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen en la parte correspondiente a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción primera—; y por lo que toca a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis —



fracción primera—, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción tercera del artículo veinticinco y la fracción novena del artículo veintiocho y adicionar una fracción décima al artículo veintiocho de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I) —durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden—. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo treinta y seis, y se reforman los artículos ciento tres, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y tres-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato, se expide la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de Guanajuato; se adicionan una fracción cuarta al artículo ciento cuatro de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, las fracciones décima cuarta y décima quinta al artículo cuarenta y dos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y una fracción decimoctava recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo veintisiete-uno de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 190/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece —fracciones, primera, segunda y novena— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a: Wendy Guadalupe Valdez Organista, síndica municipal del ayuntamiento de Zacatecas, Eva Zúñiga Martínez, representante del Secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Estado de Chihuahua, Julia Margarita Martínez Saldaña, representante de la Directora de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y Edgar Javier Reséndiz Jacobo, presidente municipal de Doctor Mora, invitados por el Congreso del Estado, con quienes se firmó un contrato de uso de licencia del software denominado Sistema Integral de Gestión Documental (SID). - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar la fracción novena, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo catorce y un artículo sesenta y cinco Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

191/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada María del Pilar Gómez Enríquez de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella, así como por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX); la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que informen a la opinión pública de manera detallada y accesible para toda la ciudadanía la información relativa a la fundamentación jurídica, técnica y administrativa que sustenta la cancelación de los procesos de adquisición y distribución de medicamentos; informen el detalle de los casos, denuncias o investigaciones en curso constitutivos de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas en torno a la compra, almacenamientos e impulsen estrategias para garantizar el abasto oportuno, suficiente y seguro de medicamentos, especialmente aquellos vinculados a tratamientos de alta prioridad en términos de salud pública, incluyendo los mecanismos de coordinación interinstitucional y las medidas preventivas frente al desabasto; y a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar la disponibilidad de material quirúrgico y medicamentos indispensables para la realización oportuna de los procedimientos médicos y quirúrgicos, así como a atender de manera urgente las deficiencias en la infraestructura hospitalaria, a fin de salvaguardar el derecho a la protección de la salud de las y los usuarios, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ELD 117/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia dio la bienvenida a jóvenes participantes del Programa Academia Legislativa, originarios y originarias de los municipios de Irapuato y León, invitadas e invitados del Congreso del Estado; así como al grupo de estudiantes y personal docente de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Guanajuato, campus Guanajuato, invitados e invitadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. -----

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputados y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y a la Secretaria del Nuevo Comienzo Rosario Corona Amador para que



consideren a la Coordinadora de la Sociedad Civil (COSOC) y al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en la toma de decisiones sobre el diseño de los lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento pertinente, transparente y efectivo a los organismos de la sociedad civil. (ELD 118/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce —fracción décima quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia solicitó al diputado Rodrigo González Zaragoza dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Irapuato, Patricia Aguilar Gallardo para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y cinco, fracciones tercera, quinta, séptima, décima tercera y decimoctava de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se realice una investigación exhaustiva sobre las presuntas irregularidades en la presentación y aprobación formal del Programa Municipal de Seguridad Pública y Prevención del Delito; la presentación tardía e incompleta de los informes trimestrales a los que hace referencia el artículo doscientos ochenta y tres de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como la omisión en la elaboración de un protocolo de actuación para la intervención de las fuerzas de seguridad en los centros de rehabilitación y riesgos a derechos fundamentales como posible encubrimiento en abuso de autoridad (119/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro —fracción séptima— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Por indicación de la presidencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora Libia Denisse Muñoz Ledo para que dentro de las atribuciones que la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, refuerce las medidas de seguridad actuales e implemente las necesarias para disminuir los asesinatos en contra de las personas que ejercen funciones de seguridad pública en el Estado de Guanajuato, prestando especial atención en aquellos municipios que integran el denominado «*Corredor Industrial*» (ELD 120/LXVI-PPA). Una vez lo cual, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -



La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, y a quien se encontraba a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades que resulten competentes den cumplimiento estricto a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Norma Oficial Mexicana NOM-083- SEMARNAT-2003, y demás normativa aplicable en materia de manejo y operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos; realicen estudios, diagnósticos y evaluaciones técnicas sobre las condiciones actuales de los sitios de disposición final, tiraderos y rellenos sanitarios en sus municipios, a fin de identificar riesgos ambientales, de salud pública y posibles incumplimientos normativos, así como definir las acciones correctivas necesarias; implementen acciones inmediatas, efectivas y permanentes para garantizar una adecuada gestión integral de los residuos sólidos urbanos, priorizando la prevención de riesgos, la protección al derecho humano a un medio ambiente sano, y la seguridad de las comunidades aledañas; y fortalezcan las estrategias de prevención, control y mitigación de incendios en estos sitios, mediante la supervisión constante, la actualización de protocolos de emergencia, capacitación del personal operativo y la asignación de recursos suficientes para evitar siniestros que pongan en riesgo la salud y el entorno ambiental. Asimismo, para exhortar a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, para que, en su ámbito competencial coadyuve al cumplimiento de lo antes señalado (ELD 121/LXVI-PPA). Concluida la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta en los términos solicitados por la y el proponentes, sin registrarse participaciones. Se recabó votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo. Se registraron las intervenciones de las diputadas María Isabel Ortiz Mantilla, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Maribel Aguilar González para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. La diputada María Eugenia García Oliveros y el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero razonaron su voto. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular el punto



de acuerdo, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los apartados contenidos en el mismo e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado y a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, para los efectos conducentes. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del Curso de Inducción a la Función Legislativa del Programa Academia Legislativa Guanajuato, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. -----

La presidencia solicitó a la diputada Angélica Casillas Martínez dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se solicita a la Secretaría de Economía ratificar la investigación de dos mil diecinueve del dumping que realizan productores chinos de las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica, incluidas las de porcelana; vigilar el acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación *Hecho en México* y *MADE IN MEXICO*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco sobre posibles ilícitos asociado a la práctica de comercio desleal en perjuicio de los productores mexicanos; y revisar en conjunto con las entidades federativas afectadas por la comercialización de la cerámica la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (122/LXVI-PPA). Hecho lo anterior, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta en los términos solicitados por las y los proponentes. No se registraron intervenciones. Se recabó votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo. Se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. La diputada María Eugenia García Oliveros y el diputado David Martínez Mendizábal razonaron su voto. Se sometió a discusión en lo particular el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Jorge Arturo Espadas Galván para reservarse el punto segundo, formulando su propuesta, misma que se aprobó por unanimidad, en votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, al computarse treinta y tres votos, sin discusión. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobada la reserva en los términos propuestos, así como los puntos no reservados e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus



consideraciones a la Secretaría de Economía, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del dictamen agendado en el punto diecisiete del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Se recabó votación económica de la propuesta —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y un votos. La presidencia indicó que se continuaría con el desahogo del orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para coordinar las acciones necesarias a fin de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley Sobre la Celebración de Tratados (ELD 51/LXVI-PPA). Se registraron las intervenciones de los diputados José Salvador Tovar Vargas y Antonio Chaurand Sorzano para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para los efectos conducentes. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado Roberto Carlos Terán Ramos con el tema *seguimiento*; de la diputada Yesenia Rojas Cervantes, con el tema *consideraciones*; del diputado Antonio Chaurand Sorzano, con el tema *si hubieran visto*; de las diputadas Carolina León Medina, con el tema *primero de mayo*; y María Eugenia García Oliveros, con el tema *la niñez en Guanajuato*; así como del diputado Antonio Chaurand Sorzano con el tema *vacunarse es un acto de responsabilidad*. El diputado Ernesto Millán Soberanes declinó su participación con el tema *ausencias*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la presente sesión, en virtud del escrito remitido, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Y señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y ocho



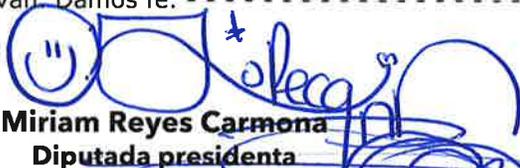
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la presente sesión; y la reserva presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Damos fe. - - - - -



José Salvador Tovar Vargas
Diputado secretario



Miriam Reyes Carmona
Diputada presidenta



Rocio Cervantes Barba
Diputada secretaria



Ana María Esquivel Arriola
Diputada vicepresidenta

DIP. MIRIAM REYES CARMONA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E.

Diputado David Martínez Mendizábal, diputado coordinador del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por cuestiones de índole personal, la diputada Martha Edith Moreno Valencia no podrá estar presente en la sesión Ordinaria del día de hoy 30 de abril de 2025, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato a 30 de abril de 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO	
HORA 10-30	30 ABR. 2025
FOLIO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

LXVI-17854

CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA

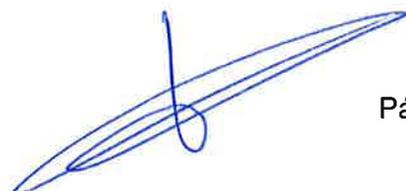
COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERSONAS QUE NOS SIGUEN A
TRAVÉS DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS**

El centro de la propuesta que nos acaban de compartir es atender posibles distorsiones por alteraciones en reglas de comercio por parte de otros países. En el caso específico, por los riesgos específicos de China

Estimamos que el primer y el tercer punto en el acuerdo que nos comparten atienden de forma exhaustiva este tema. Lo que se busca, y subrayo aquí las reflexiones que nos ha compartido la Diputada Casillas, es la intervención de la Secretaría de Economía para evitar la venta de productos por debajo de su costo real de producción pues ello afecta las condiciones de dependencia e incide específicamente en un sector muy importante para la economía local del Estado.

En ese alcance, se propone eliminar el segundo punto del acuerdo de referencia y mantener en los términos propuestos el primero y el tercero.



En los términos propuestos, se solicita poner a la asamblea esta solicitud.

Por ello y dicho lo anterior y, de conformidad con el artículo 187 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato la redacción quedaría en los siguientes términos:

PRIMERO.- Ratificar la investigación de 2019 para ratificar el dumping que realizan productores chinos de las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, incluidas las de porcelana.

SEGUNDO.- Se solicita revisar en conjunto con las entidades federativas afectadas por la comercialización de la cerámica la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Por su atención muchas gracias

Es cuanto Presidenta

